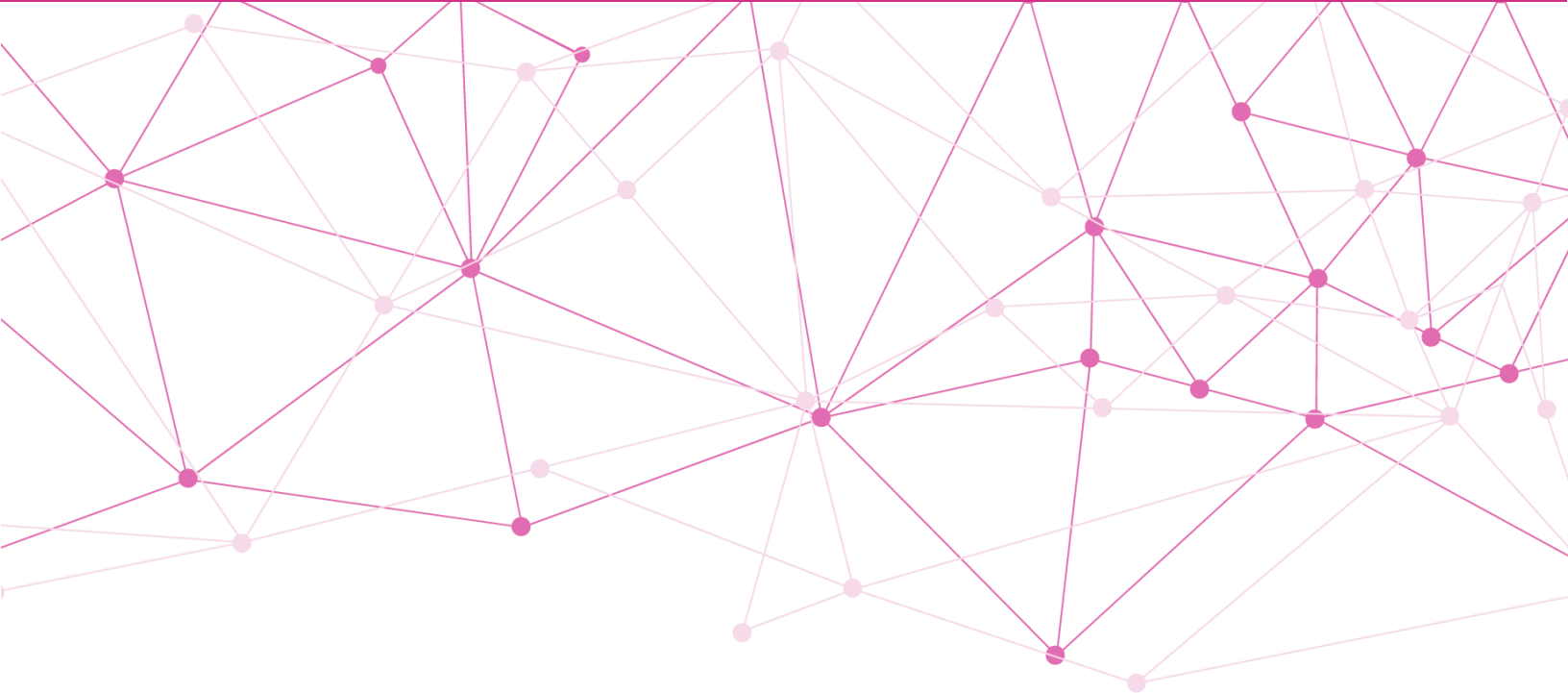


Plan del Primer Simulacro de Voto Electrónico por Internet

Procesos Electorales Locales 2021-2022

Enero 2022



Contenido

1.	Siglas	3
2.	Antecedentes	4
3.	Introducción	5
4.	Objetivos	6
	4.1 Objetivo general.....	6
	4.2 Objetivos específicos	6
5.	Fases del Plan del Simulacro	7
	5.1 Preparación y seguimiento del simulacro.....	7
	5.2 Conformación de la Lista de Participantes	8
	5.3 Preparación del SIVEI	9
	5.4 Periodo de votación	10
	5.5 Cierre del SIVEI.....	10
	5.6 Evaluación.....	11
6.	Cronograma de actividades.....	11

1. Siglas

COVE	Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
INE	Instituto Nacional Electoral
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LOVEI	Lineamientos para la organización y operación del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022
MEC	Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica
OPL	Organismo Público Local
PEL	Procesos Electorales Locales
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

2. Antecedentes

El artículo 329, numeral 2 de la LGIPE establece que **el ejercicio del VMRE podrá realizarse por vía electrónica**. Asimismo, el numeral 3 del artículo en mención establece que el voto por vía electrónica sólo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el INE, los cuales deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada a las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Por su parte, el artículo 101, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, dispone que corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás áreas competentes del INE, la implementación del VMRE, en el ámbito de sus atribuciones.

Conforme al artículo 66, numeral 1, inciso w) del Reglamento Interior del INE, es atribución de la UTSI proponer e instrumentar la instalación y dispositivos con acceso para el VMRE bajo la modalidad electrónica.

Con base en los preceptos antes citados, en sesión extraordinaria del 8 de mayo de 2019, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG243/2019, los **Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero**, los cuales señalan en sus numerales 4 y 5 que, el SIVEI es el conjunto de recursos tecnológicos, humanos, materiales; y procedimientos operativos, técnicos y de seguridad, por medio del cual la ciudadanía puede emitir electrónicamente su voto por Internet.

En este sentido, en la sesión ordinaria del 27 de agosto de 2021, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG1470/2021, aprobó los **Lineamientos para la organización y operación del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los PEL 2021-2022**, los cuales tienen por objetivo: establecer las bases, mecanismos y procedimientos para la organización y operación del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet, para los PEL 2021-2022; así como establecer las bases de los acuerdos que, para tales efectos, emita el Consejo General.

En atención a lo anterior y **como parte de las actividades concernientes a la puesta en operación del SIVEI es necesario realizar pruebas del sistema**, mismas que permitan verificar su funcionalidad y usabilidad, a fin de dar cumplimiento a la legislación y los ordenamientos mencionados.

En este sentido, este Plan representa un esfuerzo institucional impulsado por la COVE para contar con un simulacro en el mes de enero de 2022, que permita dar cumplimiento a los objetivos para el ejercicio del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet para los PEL 2021-2022, en observancia de los principios institucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, racionalidad y máxima publicidad.

3. Introducción

En el marco de la preparación de los trabajos relativos a la implementación del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet para los PEL 2021-2022 en las entidades de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas cuya legislación local contempla el VMRE y, **ante la determinación del Consejo General del INE de implementar la modalidad de votación electrónica como opción de la ciudadanía radicada en el exterior para la emisión de su sufragio en los PEL 2021-2022**, el presente documento establece la **planeación y programación de actividades para ejecutar el primer simulacro** de voto electrónico a través del SIVEI, el cual tiene como objetivo reproducir las actividades establecidas en los **LOVEI** con la finalidad de evaluar el funcionamiento del Sistema y los procedimientos asociados a su operación.

Dentro de los numerales 30, 31 y 32 de los LOVEI, se estableció que, previo al periodo de socialización, podrán realizarse simulacros de votación a través del SIVEI. Los alcances y objetivos de dichos simulacros deberán hacerse del conocimiento de las y los integrantes de la COVE, previo a su realización. Del resultado de los simulacros que se realicen, se informará a las y los integrantes de la COVE.

Es por lo anterior, que el presente documento establece el objetivo general y los objetivos específicos del primer simulacro de votación electrónica a través del SIVEI; las fases en las que se dividirán las actividades del primer simulacro, así como las tareas específicas, entregables y fechas de ejecución.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Replicar en su totalidad la operación del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet a través del SIVEI, mediante un simulacro integral que permita ratificar el correcto funcionamiento y la usabilidad del SIVEI e incluya cada uno de los roles que intervienen en las distintas fases del modelo operativo del Sistema.

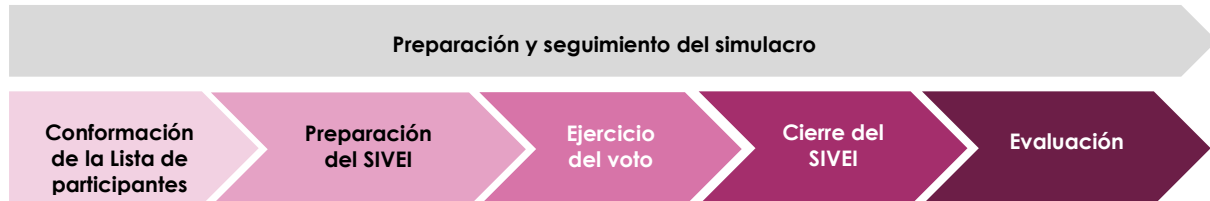
4.2 Objetivos específicos

Las áreas participantes en el simulacro realizarán sus actividades en el marco de los siguientes objetivos específicos:

- Socializar entre las y los participantes las actividades protocolarias, así como los procedimientos que correspondan, asociados a los actos de **configuración de las elecciones, creación de la llave criptográfica, apertura y cierre del SIVEI**.
- Poner a disposición de las y los participantes del simulacro la plataforma de voto electrónico por Internet para validar que el **diseño e interacciones del Sistema** son adecuados respecto a la usabilidad y experiencia de usuario.
- Validar que la **estructura y el contenido de los materiales de apoyo** para votar bajo la modalidad electrónica por Internet, así como los correos electrónicos sean claros para las y los participantes en el simulacro.
- Validar las actividades y procedimientos que se llevarán a cabo en la MEC electrónica, mismos que son requeridos para realizar el cómputo de los votos y la generación de las Actas de Escrutinio y Cómputo.
- Ratificar los **procesos técnicos de operación y monitoreo** para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema.

5. Fases del Plan del Simulacro

A efecto de llevar a cabo las actividades conducentes a la realización del simulacro de votación electrónica por Internet a través del SIVEI, se determinaron las siguientes etapas del proceso:



5.1 Preparación y seguimiento del simulacro

En esta fase se considera realizar las actividades de preparación del simulacro de votación electrónica, que incluye los aspectos de índole organizacional, procedimental, técnico y operativo.

- **Comunicación y coordinación:** en esta etapa se establece el esquema mediante el cual se llevará a cabo la comunicación y coordinación de las actividades correspondientes al simulacro de votación, además de prever el seguimiento a la planeación del ejercicio incluyendo las actividades, tareas y fechas de ejecución de cada una de las etapas.
- **Planeación de actividades:** considera la planeación de las actividades de la conformación de la lista de participantes, la adecuación de los protocolos de preparación y cierre del SIVEI conforme a los LOVEI, así como las actividades y procedimientos logísticos que se llevarán a cabo durante el simulacro de votación.
- **Preparación de la oferta electoral:** corresponde a las tareas relacionadas con la solicitud de la oferta electoral, a través de la DERFE, a los OPL de las entidades que consideran el voto extraterritorial para los PEL 2021-2022, misma que será utilizada para simular las siguientes elecciones:
 - Gobernatura del estado de Aguascalientes
 - Gobernatura del estado de Durango
 - Gobernatura del estado de Oaxaca
 - Gobernatura del estado de Tamaulipas

Dicha oferta electoral será la que el SIVEI muestre a las y los participantes en el simulacro de votación conforme a la entidad asignada en la lista de participantes; misma que será validada con cada uno de los OPL a fin de que puedan constatar que la oferta electoral que se incluirá en el SIVEI es la correcta.

5.2 Conformación de la Lista de Participantes

Las actividades correspondientes a la conformación de la lista de participantes tienen como objetivo llevar a cabo la convocatoria para participar en el simulacro de votación.

La invitación para la participación en el simulacro de votación se hará extensiva a través de la DERFE a:

- Los **OPL** de los 4 estados cuya legislación local contempla el VMRE y que celebrarán elecciones en el marco de los PEL 2021-2022.
- Las distintas **representaciones de los partidos políticos**.
- La **Secretaría de Relaciones Exteriores**, a fin de contar con su participación desde sedes consulares.
- Las **organizaciones de la sociedad civil** conformadas por personas residentes en Estados Unidos de América.
- Las y los **funcionarios del INE** en oficinas centrales y órganos desconcentrados.
- Las y los **funcionarios de otras instituciones colaboradoras**.

Es importante señalar que las y los participantes que sean remitidos por cada uno de los OPL serán asignadas y asignados a la entidad correspondiente a dicho OPL. Lo anterior con la finalidad de darles la oportunidad de observar la forma en que se presentará la oferta electoral de su entidad.

Asimismo, las y los participantes de alguna otra procedencia serán distribuidos de manera equitativa en las elecciones que se simularán con motivo del primer simulacro de voto electrónico por Internet.

Una vez conformada la lista de participantes, la DERFE la entregará a la UTSI a fin de que se pueda realizar la generación de las cuentas de acceso al SIVEI para cada persona participante, que deberán ser únicas para cada ciudadana o ciudadano. Posteriormente, las cuentas de acceso serán enviadas a las cuentas de correo electrónico que registraron las y los participantes como parte del proceso de conformación de la lista de participantes.

5.3 Preparación del SIVEI

Las actividades correspondientes a esta etapa se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 50 de los LOVEI, con la finalidad de poner a prueba la ejecución de los protocolos de preparación del SIVEI que intervienen en ella. Por lo que, el 24 de enero de 2022 a las 10:00 horas, tiempo del centro de México, en las oficinas de la Junta Local del INE en el estado de Aguascalientes, iniciará el evento donde se ejecutarán los protocolos de:

- **Configuración de las elecciones:** se verificará que la oferta electoral configurada en el SIVEI, para cada una de las entidades que participan en el simulacro, corresponde con la oferta electoral proporcionada por los OPL de cada una de las entidades.
- **Creación de la llave criptográfica:** se crearán la llave de la elección y la llave de apertura de votos (ésta última será resguardada de manera segura por cinco personas custodias).
- **Apertura del SIVEI:** para cada elección se realizará la verificación de la puesta en ceros del sistema mediante la generación del **Acta de inicio del periodo de votación** de cada una de las elecciones.

Asimismo, conforme señala el numeral 51 de los LOVEI, las actividades protocolarias podrían en su caso ser atestiguadas por:

- Representaciones de los OPL que celebrarán elecciones en el marco de los PEL 2021-2022,
- Representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes.
- Un representante, tanto de la DERFE como de la UTSI.

Cabe mencionar que, la ejecución de estos protocolos se llevará a cabo siguiendo un esquema presencial - remoto, esto en atención al Acuerdo General de la Junta General Ejecutiva **INE/JGE34/2020** y su modificación mediante Acuerdo **INE/JGE45/2020**, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19. Dichas actividades protocolarias se podrán seguir a través de una liga provista por el INE, en la cual se estará transmitiendo en vivo los actos protocolarios, con el objetivo de contar con la presencia de los OPL participantes del ejercicio, además de que, de manera presencial, se contará con el personal mínimo requerido en las instalaciones del INE a fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas.

5.4 Periodo de votación

Esta fase se refiere a la puesta en marcha del periodo de votación durante el simulacro, a fin de que las y los participantes puedan emitir su voto.

El periodo de votación tendrá una duración de 7 días, iniciando el día **24 de enero de 2022 a partir de las 20:00 horas, tiempo del centro de México, y concluirá el día 31 de enero de 2022 a las 18:00 horas, tiempo del centro de México**, para lo cual, el SIVEI ejecutará de manera automática el procedimiento de cierre de la votación electrónica por Internet.

Asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 70 de los LOVEI, se dará un tiempo de tolerancia para que, si alguna persona se encuentra con una sesión activa en el **SIVEI antes de las 18:00 horas, tiempo del centro de México**, pueda concluir el tiempo de sesión de 30 minutos para la emisión de su voto. De forma que el SIVEI a las **18:30 horas, tiempo del centro de México, del 31 de enero de 2022** ejecutará de forma automática el cierre de la recepción de la votación electrónica por Internet.

De igual manera, durante el periodo de votación se llevará a cabo el **monitoreo de las elecciones** del SIVEI por parte del equipo dedicado a la operación del Voto Electrónico, a efecto de garantizar la disponibilidad de la plataforma durante el periodo de votación. Por otra parte, también durante el periodo de votación, el Centro de Atención Ciudadana **INETEL brindará atención a las y los ciudadanos que lo requieran**.

5.5 Cierre del SIVEI

Una vez concluido el periodo de votación y conforme a lo señalado en el numeral 71 de los LOVEI, **se instalará la MEC Electrónica a las 17:00 horas, tiempo del centro de México, del 31 de enero de 2022** en la Junta Local del INE en el estado de Aguascalientes, para llevar a cabo el protocolo de cómputo y resultados.

Como parte de dicho acto protocolario, se realizará el acto de apertura de la bóveda de votos, para lo cual, al menos tres de las cinco personas custodias ingresarán sus llaves con lo que se posibilitará el cómputo de los votos emitidos durante el simulacro, así como la generación de los resultados correspondientes.

Cabe mencionar que, la ejecución de estos protocolos se llevará a cabo siguiendo un esquema presencial - remoto, esto en atención al Acuerdo General de la Junta General Ejecutiva **INE/JGE34/2020** y su modificación mediante Acuerdo **INE/JGE45/2020**, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19. Dichas actividades protocolarias se podrán seguir a través de una liga provista por el Instituto, en la cual se estará transmitiendo en vivo los actos protocolarios, con el objetivo de contar con la presencia de los OPL participantes del ejercicio, además de que, de

manera presencial, se contará con el personal mínimo requerido en las instalaciones del INE a fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas.

5.6 Evaluación

Como parte de las actividades del simulacro para identificar áreas de oportunidad y conocer la experiencia de los participantes del ejercicio, se invitará a las y los participantes a contestar una encuesta de satisfacción y experiencia.

Para finalizar las actividades relacionadas a la ejecución del simulacro, se procederá a documentar en un **Informe final** las actividades realizadas durante el ejercicio y aquellas áreas de oportunidad identificadas. Conforme al numeral 32 de los LOVEI, se prevé que dicho informe con los resultados sea remitido a la COVE a más tardar el 7 de febrero de 2022.

6. Cronograma de actividades

En este apartado se muestran las actividades, tareas y fechas de ejecución de las actividades que se contemplan para garantizar el correcto desarrollo del simulacro. Se precisa que, para efectos de diseño y planeación del simulacro, algunas de las actividades señaladas ya están en proceso de desarrollo.

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.1 Preparación y seguimiento del simulacro	5.1.1 Planeación de actividades	10.01.2022	14.01.2022
	5.1.2 Comunicación y coordinación	10.01.2022	14.01.2022
	5.1.3 Preparación de la oferta electoral	17.01.2022	21.01.2022
	5.1.4 Configuración del SIVEI	20.01.2022	21.01.2022

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.2 Conformación de la lista de participantes	5.2.1 Envío de convocatoria y recepción de la información	10.01.2022	18.01.2022
	5.2.2 Integración de la lista de participantes	20.01.2022	20.01.2022
	5.2.3 Generación y envío de las cuentas de acceso al SIVEI	21.01.2022	21.01.2022

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.3 Preparación del SIVEI	5.3.1 Protocolo de configuración de la elección		
	5.3.2 Protocolo de generación de las llaves criptográficas	24.01.2022	24.01.2022
	5.3.3 Protocolo de apertura del SIVEI		

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.4 Ejercicio del Voto	5.4.1 Emisión del voto por los participantes		
	5.4.2 Monitoreo de la elección	24.01.2022	31.01.2022
	5.4.3 Atención ciudadana		

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.5 Cierre del SIVEI	5.5.1 Cierre automático del SIVEI		
	5.5.2 Apertura de bóveda de votos	31.01.2022	31.01.2022
	5.5.3 Cómputo y resultados		

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.6 Evaluación	5.6.1 Presentación del Informe final	01.02.2022	07.02.2022